



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001367- 2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2649850.005

San Marcos, 19 de agosto del 2026.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 3991-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 15 de julio del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2610330.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 01 de setiembre del 2023, se viabilizó la inversión: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330; con un monto de inversión de S/ 996,063.86 (Novecientos Noventa y Seis Mil Sesenta y Tres con 86/100 Soles).

Que, con fecha 07 de agosto del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°709-2024-MDSM/GDUR/G, fue aprobado el Expediente Técnico de la inversión: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330; por un monto de S/ 1,600,952.96 (Un Millón Seiscientos Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 96/100 soles).

Que, con fecha 09 de octubre del 2024, mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-324-2024-MDSM/CS-1, el Comité de selección adjudicó la buena pro para la ejecución de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330; al CONSORCIO JC.; Integrada por las empresas: CI CALDERON INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N°: 20571305471 y YAEV E.I.R.L. con RUC N°:20571135885.

Que, con fecha 11 de noviembre del 2024, mediante CONTRATO N° 314-2024-MDSM/GM, se suscribió la contratación de ejecución de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO JC.; Integrada por las empresas: CI CALDERON INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N°: 20571305471 y YAEV E.I.R.L. con RUC N°:20571135885; por un monto de S/ 1,280,811.97 (Un Millón Doscientos Ochenta Mil Ochocientos Once con 97/100).

Que, con fecha 29 de octubre del 2024, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada-SM-339-2024-MDSM-CS-1, para la consultoría de supervisión de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001367- 2026-MDSM/GDUR/G

ANCASH", con C.U.I. 2610330; al CONSORCIO SUPERVISOR QUIVAL, integrada por Quispe Valdivia Jhan Jairo, CON RUC Nº: 10735073147 y BIM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. CON RUC Nº: 20601995744.

Que, con fecha 20 de noviembre del 2024, se suscribió el CONTRATO Nº 323-2024-MDSH/GM, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330; que celebra la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISOR QUIVAL, integrada por Quispe Valdivia Jhan Jairo, CON RUC Nº: 10735073147 y BIM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. CON RUC Nº: 20601995744; por un monto que asciende a la suma de S/ 96,960.60 (Noventa y Seis Mil Novecientos Setenta con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley.

Que, con fecha 10 de diciembre del 2024, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante de la empresa ejecutora - CONSORCIO JC; se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330.

Que, con fecha 11 de diciembre del 2024, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante de la empresa ejecutora; se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330.

Que, con fecha 10 de marzo del 2025, reunidos en representación de la Supervisión de Obra - CONSORCIO SUPERVISOR QUIVAL y en representación de la empresa ejecutora - CONSORCIO JC; se suscribe el ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330, dando por terminada la ejecución de la obra.

Que, con fecha 01 de abril del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 0439-2025-MDSM/GDUR/G, se designó el comité de recepción de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.", con C.U.I. 2610330.

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. MIGUEL DAVID GIRON SANCHEZ
MIEMBRO	: ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ
MIEMBRO	: ING. NÉSTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMÁN

Que, con fecha 08 de abril del 2025, se suscribió el ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES DE LA RECEPCION DE OBRA al procedimiento de recepción del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.", con C.U.I. 2610330, para la subsanación de observaciones.

Que, con fecha 28 de abril del 2025, el comité de recepción de obra suscribió el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2610330.

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. MIGUEL DAVID GIRON SANCHEZ
MIEMBRO	: ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ
MIEMBRO	: ING. NÉSTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMÁN



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001367- 2026-MDSM/GDUR/G

Por parte del Contratista:

REPRESENTANTE

: Sr. JUAN CARLOS VILLAFRANCA CANEPA

RESIDENTE DE OBRA

: Ing. JORGE ALBERTO VERAMENDI SILVA

Que, con fecha 14 de noviembre del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 01714-2024-MDSM/GDUR/G, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330; por el monto total recalculado de S/ 1,292,148.93 (Un Millón Doscientos Noventa y Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 93/100 Soles).

Que, con fecha 19 de febrero del 2026, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 0150-2025-MDSM/GDUR/G, se aprobó la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330; por el monto de S/ 97,406.79 (Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Seis con 79/100 Soles), correspondientes al servicio de consultoría para la supervisión de obra.

Que, con fecha 08 de abril del 2026, mediante INFORME Nº 1477-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicitó la Autorización de la Aplicación de Liquidación y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 36 suscribe el proyecto "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2610330.

Que, con fecha 13 de abril del 2026, se suscribe el MEMORANDUM Nº 569-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, que autorizó a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 36 suscribe el proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2610330.

Que, con fecha 18 de febrero del 2026, mediante INFORME Nº 631-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó el REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2610330.

Que, con fecha 02 de marzo del 2026, mediante INFORME Nº 378-2026-MDSM/SGT, la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entregó Comprobantes de Pago y Reporte "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2610330.

Que, con fecha 22 de abril del 2026, mediante INFORME Nº 1770-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI Nº 2610330.

Que, con fecha 23 de abril del 2026, se suscribió el MEMORANDUM Nº 637-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 27 de abril del 2026 el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI Nº 2610330, con fines de liquidación y cierre de inversiones.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001367- 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 26 de junio del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°005493-2026, al consultor GRUPO INVERCONT S.A.C., la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330, que asciende a la suma de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles), con un plazo de treinta (30) días calendarios.

Que, con fecha 30 de junio del 2026, mediante CARTA N° 001-2026-CHUQUINRUCUS-LTF-CCEJ, se solicitó al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330.

Que, con fecha 01 de julio del 2026, mediante CARTA N°2054-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remitió la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2610330.

Que, con fecha 10 de julio del 2026, mediante CARTA N° 002-2026-CHUQUINRUCUS-LTF-CCEJ, el consultor realizó la devolución de la información proporcionada: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2610330.

Que, con fecha 08 de julio del 2026, se suscribió EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2610330.

Que, con fecha 13 de julio del 2026, mediante CARTA N° 003-2026-CHUQUINRUCUS-LTF-CCEJ, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2610330, presentó el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 13 de julio del 2026, mediante CARTA N°2133-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notificó a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2610330, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 13 de julio del 2026, se suscribió el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2610330, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 14 de julio del 2026, mediante CARTA N° 102-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación remitió la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2610330, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 1,493,139.87 (Un millón Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ciento Treinta y Nueve con 87/100 soles), y como valor final del proyecto de S/ 1,547,805.72 (Un Millón Quinientos Cuarenta Siete Mil Ochocientos Cinco y con 72/100 Soles); asimismo se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001367- 2026-MDSM/GDUR/G

ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/1,493,139.87 (Un millón Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ciento Treinta y Nueve con 87/100 soles).



1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000015827	G	20606640839	EHT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	EHT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	15827.24.81.2420012	11/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 34,672.00
0000015827	G	20606640839	EHT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	EHT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	15827.24.81.2420065	11/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,728.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 39,400.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000018950	G	10316791510	MAZA ROSALES NESTOR HUGO	MAZA ROSALES NESTOR HUGO	18950.24.81.2425482	14/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 10,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 10,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO								S/ 49,400.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000002566	G	20613334841	CONSORCIO JC	CONSORCIO JC	2566.25.81.2503941	12/03/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 195,679.8
0000002566	G	20613334841	CONSORCIO JC	CONSORCIO JC	2566.25.81.2503968	12/03/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 11,036.0
0000002566	G	20613334841	CONSORCIO JC	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	2566.25.244.2503942	12/03/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 64,040.6
0000002566	G	20613334841	CONSORCIO JC	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	2566.25.245.2503943	12/03/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 5,150.0
0000002570	G	20613334841	CONSORCIO JC	CONSORCIO JC	2570.25.81.2506359	25/03/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 292,268.1
0000002570	G	20613334841	CONSORCIO JC	CONSORCIO JC	2570.25.81.2506532	25/03/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 14,846.1
0000002570	G	20613334841	CONSORCIO JC	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	2570.25.244.2506360	25/03/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 64,040.0
0000007459	G	20613334841	CONSORCIO JC	CONSORCIO JC	7459.25.81.2511021	13/05/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 355,070.0
0000007459	G	20613334841	CONSORCIO JC	CONSORCIO JC	7459.25.81.2511142	13/05/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 14,795.0
0000009231	G	20613334841	CONSORCIO JC	CONSORCIO JC	9231.25.81.2514765	6/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 253,329.0
0000009231	G	20613334841	CONSORCIO JC	CONSORCIO JC	9231.25.81.2514783	6/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 10,555.0
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/ 1,280,811.0

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001398	G	10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	BANCO DE LA NACION	1398.25.68.2502950	7/02/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 48.0
0000001398	G	10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	1398.25.81.2502948	7/02/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 12,139.0



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001367- 2026-MDSM/GDUR/G

0000001398	G	10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	1398.25.81.2502953	7/02/2025	2.6.8 1.4 3	S/	2,382.00
0000001398	G	10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	1398.25.244.2502949	7/02/2025	2.6.8 1.4 3	S/	4,848.03
0000008430		10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	3273.25.81.2504662	19/03/2025	2.6.8 1.4 3	S/	19,969.98
0000008430		10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	3273.25.81.2504857	19/03/2025	2.6.8 1.4 3	S/	3,517.00
0000006754	G	10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	3273.25.244.2504663	19/03/2025	2.6.8 1.4 3	S/	4,848.03
0000006754	G	10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	3273.25.245.2504843	19/03/2025	2.6.8 1.4 3	S/	969.60
0000008430	G	10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	8430.25.81.2511192	14/05/2025	2.6.8 1.4 3	S/	8,319.10
0000008430	G	10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	8430.25.81.2511341	14/05/2025	2.6.8 1.4 3	S/	1,134.00
0000006754	G	10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	6754.25.81.2513312	28/05/2025	2.6.8 1.4 3	S/	23,292.68
0000006754	G	10735073147	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	QUISPE VALDIVIA JHAN JAIRO	6754.25.81.2513444	28/05/2025	2.6.8 1.4 3	S/	3,176.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO									S/ 85,077.90

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000010984	G	10467448809	GARAY LLANOS ORTENCIA AVELINA	GARAY LLANOS ORTENCIA AVELINA	10460	6/12/2023	2.6.8 1.3 1	S/ 3,000.00
0000011219	G	10722296040	PINEDA SALAS MAGALY JACINTA	PINEDA SALAS MAGALY JACINTA	11173	19/12/2023	2.6.8 1.3 1	S/ 5,500.00
0000012619	G	20601995906	G & V CONSTRUCT S.A.C.	G & V CONSTRUCT S.A.C.	14332	12/01/2024	2.6.8 1.3 1	S/ 550.00
0000012619	G	20601995906	G & V CONSTRUCT S.A.C.	G & V CONSTRUCT S.A.C.	14333	12/01/2024	2.6.8 1.3 1	S/ 4,950.00
0000001631	G	10739589822	ZAMBRANO ANAYA CARMEN LUPE	ZAMBRANO ANAYA CARMEN LUPE	1631.25.81.2502983	13/02/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,000.00
0000001631	G	10739589822	ZAMBRANO ANAYA CARMEN LUPE	ZAMBRANO ANAYA CARMEN LUPE	1631.25.81.2503521	6/03/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,000.00
0000002075	G	10706757851	CORDERO ROSEMBERG MIGUEL ANGEL	CORDERO ROSEMBERG MIGUEL ANGEL	2075.25.81.2503305	27/02/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,700.00
0000002075	G	10706757851	CORDERO ROSEMBERG MIGUEL ANGEL	CORDERO ROSEMBERG MIGUEL ANGEL	2075.25.81.2504117	13/03/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,700.00
0000002356	G	10452049878	CUEVA JIMENEZ ROSA MERCEDES	CUEVA JIMENEZ ROSA MERCEDES	2356.25.81.2503359	28/02/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,500.00
0000002356	G	10452049878	CUEVA JIMENEZ ROSA MERCEDES	CUEVA JIMENEZ ROSA MERCEDES	2356.25.81.2503667	7/03/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,500.00
0000001839	G	10729596961	GARAY PINEDA MICHEL NEYER	GARAY PINEDA MICHEL NEYER	1839.25.81.2503750	10/03/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 2,000.00
0000001839	G	10729596961	GARAY PINEDA MICHEL NEYER		1839.25.81.2505262	21/03/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 2,000.00
0000001844	G	10475722022	COCHACHIN RODRIGUEZ ERASTO ERASMO	COCHACHIN RODRIGUEZ ERASTO ERASMO	1844.25.81.2503781	10/03/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,600.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001367- 2026-MDSM/GDUR/G

0000001844	G	10475722022	COCHACHIN RODRIGUEZ ERASMO ERASMO	COCHACHIN RODRIGUEZ ERASMO ERASMO	1844.25.81.2504647	19/03/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	3,600.00
0000001775	G	10701655325	ROLDAN LUNA ANTONI EDINSON	ROLDAN LUNA ANTONI EDINSON	1775.25.81.2504055	12/03/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	3,416.66
0000001775	G	10701655325	ROLDAN LUNA ANTONI EDINSON	ROLDAN LUNA ANTONI EDINSON	1775.25.81.2505215	20/03/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	3,416.66
0000001844	G	10703201429	TUYA GABRIEL BILL GETH CIRO	TUYA GABRIEL BILL GETH CIRO	1855.25.81.2503989	12/03/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	2,666.66
0000002045	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	2945.25.81.2505435	24/03/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	3,075.00
0000002045	G	10316628180	ALVA BLAS NORMA	ALVA BLAS NORMA	3224.25.81.2506406	25/03/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	2,275.02
0000003144	G	10730593347	VERAMENDI RAMIREZ KAROLEY YANIRA	VERAMENDI RAMIREZ KAROLEY YANIRA	3748.25.81.2508823	16/04/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	1,700.00
0000003144	G	10801700247	CACHA ZELAYA TANIA NIEVES	CACHA ZELAYA TANIA NIEVES	4172.25.81.2509839	5/05/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	1,700.00
0000005274	G	10097575661	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	5274.25.81.2509407	28/04/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	3,000.00
0000004568	G	10721089997	ASENCIOS LUCAS KATY	ASENCIOS LUCAS KATY	4568.25.81.2511197	14/05/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	4,950.00
0000004568	G	10721089997	ASENCIOS LUCAS KATY	ASENCIOS LUCAS KATY	4568.25.81.2511199	14/05/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	4,950.00
0000004568	G	10721089997	ASENCIOS LUCAS KATY	ASENCIOS LUCAS KATY	4568.25.81.2511342	14/05/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	550.00
0000004568	G	10721089997	ASENCIOS LUCAS KATY	ASENCIOS LUCAS KATY	4568.25.81.2511343	14/05/2025	2.6. 8 1. 4 99	S/	550.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO									S/ 77,850.00
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:									S/ 1,493,139.87

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2610330, asciende a la suma de S/ 1,547,805.72 (Un Millón Quinientos Cuarenta Siete Mil Ochocientos Cinco y Seis con 72/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 49,400.00
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 39,400.00
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 10,000.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,292,148.93
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 275,906.44
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 371,155.54
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 369,865.78
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 263,884.21
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 11,336.96
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 97,406.79
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 19,851.51
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 29,304.61
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 26,468.68
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 9,453.10



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001367- 2026-MDSM/GDUR/G

03.05	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/	446.19
03.06	PAGO POR RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN	S/	11,882.70
		S/	77,850.00
04	GESTIÓN DEL PROYECTO		
04.01	PAGO POR SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORM. DEL EXP. TÉCNICO	S/	8,500.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE UNA MOVILIDAD A TODO COSTO INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL MONITOREO DE FORM. DEL EXP. TÉCNICO	S/	5,500.00
04.03	PAGO POR SERVICIO COMO SECRETARIA ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA	S/	6,000.00
04.04	PAGO POR SERVICIO COMO ESPECIALISTA INFOBRAS PARA LA OBRA	S/	7,400.00
04.05	PAGO POR SERVICIO COMO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA	S/	7,000.00
04.06	PAGO POR SERVICIO COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA	S/	4,000.00
04.07	PAGO POR SERVICIO COMO ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES PARA LA OBRA	S/	7,200.00
04.08	PAGO POR SERVICIO DE UN ADMINISTRADOR DE CONTRATOS PARA LA OBRA	S/	6,833.32
04.09	PAGO POR SERVICIO COMO ASISTENTE TECNICO DE ADMINISTRADOR	S/	2,666.66
04.10	PAGO POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL B5 S 50) PARA MAQUINARIA, EQUIPOS Y UNIDADES VEHICULARES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	S/	3,075.00
04.11	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	S/	2,275.02
04.12	PAGO POR SERVICIO DE UN APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA	S/	3,400.00
04.13	PAGO POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA PERSONAL ENCARGADO DE MONITOREO DE LAS OBRAS EN EJECUCION A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA	S/	3,000.00
04.14	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD (CAMONETA) INCLUIDO CONDUCTOR, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	S/	9,900.00
04.15	PAGO POR DEPOSITO DEL 10% DE DETRACCION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD (CAMONETA) INCLUIDO CONDUCTOR, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	S/	1,100.00
		S/	31,000.00
06	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO		
06.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/	5,000.00
06.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/	4,000.00
06.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/	7,000.00
06.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/	15,000.00
	VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/	1,516,805.72

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 49,400.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001367- 2026-MDSM/GDUR/G

Ejecución de Obra	S/	1,292,148.93
Supervisión de Obra	S/	97,406.79
Gestión del Proyecto	S/	77,850.00
Liquidación	S/	31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/	1,547,805.72

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal Nº 078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2610330, por el monto final del proyecto de S/. 1,547,805.72 (Un Millón Quinientos Cuarenta Siete Mil Ochocientos Cinco y Seis con 72/100 Soles).** para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2610330, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026-CHUQUINRUCUS-LTF-CCEJ, de fecha 13 de julio del 2026; CARTA N°2133-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, de fecha 13 de julio del 2026; CARTA N° 102-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 14 de julio del 2026.**

FACULTAD DE APROBACIÓN:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001367- 2026-MDSM/GDUR/G

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: “CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DEL SECTOR CHUQUIN RUCUS, CENTRO POBLADO DE SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N° 2610330, con un costo final de **S/ 1,547,805.72 (Un Millón Quinientos Cuarenta Siete Mil Ochocientos Cinco y Seis con 72/100 soles)**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 49,400.00
Ejecución de Obra	S/ 1,292,148.93
Supervisión de Obra	S/ 97,406.79
Gestión del Proyecto	S/ 77,850.00
Liquidación	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,547,805.72

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.R. N° 115206

Archivo
GDUR
Exp: 2649850